ANOTACION DE TRANSFERENCIA

VISTOS: La patente Rol N° 401673-4, cuyo titular es COMERCIALIZADORA GASTRONOMICA CAI Y HERNANDEZ LIMITADA ANDEZ LIMITADA, RUT: 77.820.169-0, que ampara al establecimiento ubicado en AV.VITACURA Nº 2653, LOCAL B; La solicitud de Anotación de Transferencia del señalado establecimiento presentada por YONGZHENG LIMITADA, RUT: 78.155.557-6 y expediente acompañado; Informe Jurídico Nº 1.462 de fecha 3 de Septiembre de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; y Art. 63° letra J) del D.F.L. N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 15914

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Transferencia del establecimiento comercial cuyo titular es COMERCIALIZADORA GASTRONOMICA CAI Y HERNANDEZ LIMITADA ANDEZ LIMITADA, RUT: 77.820.169-0, amparado por la Patente Comercial:

Rol: 401673-4

Giro: RESTAURANTE DIURNO.

A su nuevo titular: YONGZHENG LIMITADA, RUT: 78.155.557-6.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

